



AYUNTAMIENTO DE FRAGA

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Fraga, por la que se hace pública la oferta de empleo público para el año 2011.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2011 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2011, incluyendo la plaza que se detalla a continuación:

Funcionarios de Carrera:

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales; Clase: Oficial de Oficios; Grupo/ Subgrupo C2; Denominación: Oficial Servicios (adscrito a la Unidad de Parques y Jardines); Número de vacantes: Una; Sistema de selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).

Fraga, 24 de marzo de 2011.—El Alcalde, José Luis Moret Ramírez.